



Junta General de Accionistas

Anuncio
de convocatoria / 2018



Cuida del medio ambiente. Imprime solo si es necesario

El Consejo de Administración de IBERDROLA, S.A. ha acordado convocar Junta General de Accionistas **en el Palacio Euskalduna de Bilbao (avenida Abandoibarra número 4), el viernes 13 de abril de 2018, a las 11:30 horas** o, de no alcanzarse el quórum necesario, el día siguiente en los mismos lugar y hora. Se espera celebrar la reunión en **primera convocatoria**, el próximo día 13 de abril.

Orden del día

Cuentas anuales y gestión social	1.	Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2017.
	2.	Aprobación de los informes de gestión del ejercicio 2017.
	3.	Aprobación de la gestión social y de la actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2017.
Consejo de Administración	4.	Nombramiento de don Anthony L. Gardner como consejero independiente.
	5.	Reelección de doña Georgina Kessel Martínez como consejera independiente.
Retribuciones	6.	Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado y de distribución del dividendo correspondiente al ejercicio 2017, cuyo pago complementario se llevará a cabo en el marco del sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
	7.	Aprobación de un primer aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.310 millones de euros con el objeto de implementar el sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
	8.	Aprobación de un segundo aumento de capital liberado por un valor de mercado de referencia máximo de 1.140 millones de euros con el objeto de implementar el sistema "Iberdrola Retribución Flexible".
	9.	Aprobación de una reducción de capital mediante la amortización de un máximo de 198.374.000 acciones propias (3,08 % del capital social).
	10.	Votación consultiva del <i>Informe anual sobre remuneraciones</i> de los consejeros correspondiente al ejercicio 2017.
	11.	Aprobación de una nueva <i>Política de remuneraciones de los consejeros</i> .
Autocartera	12.	Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias.
Formalización de acuerdos	13.	Delegación de facultades para la formalización y elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Prima de asistencia

0,005 €/ acción	La Sociedad abonará 0,005 euros brutos por cada acción que concurra a la Junta General, incluyendo, por tanto, las de los accionistas que asistan presencialmente o representados por cualquier tercero y los que voten a distancia.
------------------------	---

Participación

Asistencia sin restricciones

Todos los accionistas podrán asistir a la Junta General, votar y tomar parte en sus deliberaciones siempre que tengan las acciones inscritas a su nombre **antes del 9 de abril de 2018** si, como está previsto, la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria (o del día siguiente si se celebrase en segunda convocatoria).

Los accionistas podrán **delegar su representación en otra persona, aunque no sea accionista, o emitir su voto a distancia**, mediante los siguientes canales:

- **Puntos de atención** previstos en la página web corporativa (www.iberdrola.com).
- **Vía electrónica**, a través de la aplicación informática disponible en dicha página web.
- **Vía postal**, enviando la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia a la Sociedad (apartado de correos número 1.113, 48080 Bilbao).
- **Vía telefónica**, llamando al 900100019.

Participación a distancia

Las delegaciones y votos a distancia habrán de recibirse por la Sociedad, como regla general, **antes del 13 de abril de 2018** si, como está previsto, la Junta General de Accionistas se celebra en primera convocatoria (o del día siguiente si se celebrase en segunda).

La Sociedad adoptará medidas para facilitar la participación de los asistentes con **limitaciones de movilidad, auditivas o visuales**. Los accionistas con limitaciones visuales podrán pedir la remisión de este anuncio impreso en el sistema braille así como de cualquier otro documento publicado por la Sociedad con ocasión de la convocatoria de la Junta General de Accionistas en un formato compatible con sistemas de lectura para personas con dichas limitaciones.

Accesibilidad universal

Pluralidad lingüística

El acto se desarrollará en castellano y contará con medios de interpretación para su seguimiento en euskera, en inglés y en portugués brasileño, así como para que los accionistas puedan intervenir en cualquiera de estas lenguas.

Jardín de infancia

La Sociedad habilitará un jardín de infancia supervisado por profesionales cualificados para que **los accionistas con niños a su cargo puedan venir a la Junta General**.

Información

Todos los documentos en www.iberdrola.com

En la página web corporativa podrá consultarse toda la documentación cuya publicación prevén la ley y el Sistema de gobierno corporativo, incluyendo las propuestas de acuerdo, así como los informes del Consejo de Administración y del auditor de cuentas. Igualmente, en dicha página web se informa sobre la **reducción y los aumentos de capital** ejecutados así como sobre las **modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración** aprobadas desde la celebración de la última Junta General de Accionistas el 31 de marzo de 2017.

Envío inmediato y gratuito de información

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de las cuentas anuales e informes de gestión individuales y consolidados del ejercicio 2017, junto con los respectivos informes de auditoría, así como de las propuestas de acuerdo y de los informes del Consejo de Administración, en los que se incluye la propuesta de *Política de remuneraciones de los consejeros* y el correspondiente informe de la Comisión de Retribuciones.

Preguntas y aclaraciones

Hasta el 8 de abril de 2018, inclusive, los accionistas podrán solicitar por escrito las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria, de la información accesible al público que la Sociedad hubiera facilitado a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General de Accionistas y de los informes del auditor sobre las cuentas anuales e informes de gestión de la Sociedad individuales y consolidados correspondientes al ejercicio 2017.

Canales digitales y Oficina del Accionista

Los accionistas podrán obtener información adicional en la **App Relación con Inversores**, en el **sistema OLA (On Line Accionistas)**, disponible de forma permanente en la **página web corporativa** (www.iberdrola.com), o en la **Oficina del Accionista** (teléfono 900100019, de lunes a viernes, de 09:00 a 19:00 horas / correo electrónico accionistas@iberdrola.com).

Otros derechos

Complemento de convocatoria y propuestas de acuerdo

Los accionistas que representen, al menos, el 3 % del capital social, podrán solicitar la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en su orden del día y **presentar propuestas fundamentadas de acuerdo** en los términos previstos en la ley y en el Sistema de gobierno corporativo. El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social antes del 1 de marzo de 2018.

Más información sobre el ejercicio de los derechos de los accionistas

En la **página web corporativa** (www.iberdrola.com) puede obtenerse **información detallada** sobre el ejercicio de los derechos de información, asistencia, delegación, voto a distancia, solicitud de publicación de un complemento a la convocatoria y presentación de propuestas fundamentadas de acuerdo.

En Bilbao, a 20 de febrero de 2018.

El secretario del Consejo de Administración.

Protección de datos personales: los datos personales que los accionistas faciliten a la Sociedad (con ocasión del ejercicio o delegación de sus derechos de información, asistencia, representación y voto) o que sean facilitados tanto por las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión en las que dichos accionistas tengan depositadas o custodiadas sus acciones como por las entidades que, de acuerdo con la ley, hayan de llevar los registros de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta, serán tratados por la Sociedad con la finalidad de gestionar la relación accionarial (incluyendo, sin limitación, la convocatoria y celebración del Día del Accionista y de la Junta General de Accionistas y su difusión). A estos efectos, los datos se incorporarán a ficheros cuyo responsable es la Sociedad. Estos datos serán facilitados al notario en relación exclusivamente con el levantamiento del acta notarial de la Junta General de Accionistas.

El titular de los datos tendrá derecho de acceso, rectificación, oposición o cancelación de los datos recogidos por la Sociedad. Dichos derechos podrán ser ejercitados con arreglo a lo dispuesto en la ley, dirigiendo un escrito a IBERDROLA, S.A. (dirección: Plaza Euskadi número 5, 48009 Bilbao).

En caso de que en la tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia el accionista incluya datos personales referentes a otras personas físicas, dicho accionista deberá informarles de los extremos contenidos en los párrafos anteriores y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la cesión de los datos personales a la Sociedad, sin que esta deba realizar ninguna actuación adicional.

El desarrollo de toda o parte de la Junta General de Accionistas será objeto de grabación y retransmisión audiovisual y estará disponible al público a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.iberdrola.com).
